

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 25 de mayo dos mil veintitrés, siendo las 9.30 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en Memo Nº 026/2023 de fecha 18 de mayo del corriente , me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar un cargo de Inspector en el Área Comunicación Gráfica y Artes Visuales, Grado 1. II) De acuerdo Resolución Nº1342, del 27 de marzo de 2023 contenida en el Expediente 2023-25-4-001017 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir cargo 1 Cargo Inspector en el Área Comunicación Gráfica y Artes Visuales , Grado 1, en carácter interino , con 40 horas semanales de labor en la Inspección Coordinadora y aprueba las bases del mismo .III) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Adriana Martínez todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son 4(cuatro) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 4(cuatro) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como 4(cuatro) válidos. Efectuando el escrutinio se validan 4(cuatro) votos, arribándose al siguiente resultado:

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL****TITULAR:**

Laura Belvier, SUPLENTE: Amalia Días ,como miembros del Tribunal respectivamente

en representación de los concursantes. Siendo la hora 9.40 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.